

BASES GENERALES PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE

Nombre del Concurso: “Detona tu instinto con Nissan Kicks” (en lo sucesivo referido como Concurso)

Medio de Concurso: Amazon y redes y sitios oficiales de Nissan

La participación de los consumidores en este concurso implica la aceptación tácita de la mecánica, términos y condiciones establecidos los cuáles se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:
www.NissanKicksdetonatuinstinto.com

1. Aceptación y condiciones de las bases:

La participación en este concurso “**Detona tu instinto con Nissan Kicks**” implicará la aceptación de las bases generales y particulares que apliquen por parte del consumidor participante, por lo que la aceptación de los términos de esta convocatoria y bases constituye el acuerdo vinculante entre las partes.

Con relación al presente Concurso y el premio correspondiente, los participantes aceptan y autorizan a Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (“Nissan”) y Servicios Comerciales Amazon Mexico, S. de R.L. de C.V. (“Amazon”) a utilizar su nombre, imagen, fotografía y/o voz en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse y/o redes sociales de la manera que más convenga a los intereses de Nissan, dentro de la República Mexicana, por lo que el ganador renuncia al pago de cualquier cantidad, honorario, regalía, etc.

Amazon, y/o Nissan estarán libres de responsabilidad en los siguientes casos: (i) registros de participación que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases; (ii) fallas en los equipos de computación, programas de cómputo (*software*), equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet; (iii) ni por desperfectos técnicos o cualquier otro fuera de su control razonable; y, (iv) caso fortuito o fuerza mayor.

Las participaciones en el Concurso serán nulas e inválidas en caso de que las mismas no hubieran sido obtenidas de conformidad con estas bases generales del Concurso o por los canales legítimamente autorizados, así como cuando se registren más de una obra por cuenta

A juicio de Nissan cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser ganador, será anulada y el participante será descalificado del Concurso. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes. Al participar en este Concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

Nissan, se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo del presente Concurso, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales para fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio del concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en www.NissanKicksdetonatuinstinto.com a favor de un mismo usuario).

Asimismo, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier software, script u otro proceso (como "robots" o "bots"), que automatice, intente automatizar, o sustituya de cualquier modo una acción humana. En este caso, los que incumplan esta regla serán descalificados sin responsabilidad para los organizadores, renunciando desde este momento a ejercer cualquier tipo de acción legal u ordinaria en contra Nissan, Amazon, o sus filiales. En caso de que el área correspondiente de Nissan determine que el participante está incumpliendo esta condición, todos los puntos se declararán nulos y el participante quedará automáticamente descalificado. Nissan se reserva el derecho de iniciar cualquier acción legal, incluyendo todas aquellas que la legislación penal, cibernética y/o cualquier otra pueda considerar como un delito local o federal.

Si Nissan, sospecha alguna anomalía dentro de la dinámica especificada en este documento se reserva el derecho a declarar al responsable como 'descalificado'.

Modificaciones y/o Anexos: Nissan, podrá realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios del Concurso con previo aviso a los participantes. Se les pide a los participantes estar al tanto de las actualizaciones publicadas de estas Bases de Participación.

2. Legales del concurso:

- Vigencia de participación: Del 5 de noviembre de 2024 a las 00:00 hrs., al 21 de diciembre de 2024 a las 23:59 hrs.
- Los participantes del Concurso deberán hacerlo de manera responsable, con el propósito principal de entretenimiento, diversión y esparcimiento.
- Nissan no tendrá ninguna responsabilidad frente a los participantes por alguna y/o las inscripciones perdidas, retrasadas, mal enviadas, incompletas o que no se hayan podido ingresar, debido a fallas técnicas o de cualquier otra índole.
- Para efectos de localización del Usuario Ganador, Nissan no será responsable por cualquier error que pueda surgir en los datos proporcionados por dicho Usuario Ganador al momento de su registro y que no le permita contactarlo y/o concretar la entrega del premio.
- Todo material de forma enunciativa más no limitativa; impreso, digital y/o auditivo que resulten del Concurso, serán propiedad exclusiva de Nissan, por lo que a través de este acto el participante y/o ganador renuncian expresamente a reclamar derecho alguno en su favor respecto del material y/o resultados, por lo que Nissan los podrá utilizar libremente de cualquier manera que estime conveniente en provecho propio.

3. Cobertura geográfica:

Nivel Nacional, México.

4. Responsable del concurso:

Maquilas Sustentables Diaz, S. A. de C. V.
Conrado Pelayo No 8
Col. Miguel Hidalgo
C. P. 13200
Tláhuac, CDMX

La Agencia Maquilas Sustentables Diaz S. A. de C. V., en lo sucesivo MASUDI, estará a cargo de la administración del registro de los usuarios que participan en el sitio, así como de la atención a los participantes a través de una línea telefónica 55.7360 7235 o 55 7995 8052 y/o el correo soporte@nissankicksdetonatuintinto.com de lunes a viernes de 9:00 a 19:00hrs durante la vigencia del concurso.

5. Requisitos para participar:

- Son elegibles para participar en este concurso todas las personas mayores a 18 años, residentes legales en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con alguna identificación oficial vigente (credencial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte, y que cumplan con la totalidad de los requisitos del Concurso.
- Dar lectura y aceptar las presentes bases y condiciones.
- Proporcionar durante el registro datos verídicos y completos de identificación y localización.

6. Medio de registro y consulta de las bases del Concurso:

Para participar y consultar bases del Concurso denominado “**Detona tu Instinto con Nissan Kicks**” es necesario ingresar al sitio www.NissanKicksdetonatuinstinto.com.

7. Premio

El premio o incentivo del presente concurso consiste exclusivamente en UN (1) Nissan Kicks, modelo 2025 Advance CVT en cualquiera de los colores disponibles al momento de la entrega del premio. Solo habrá un (1) ganador. El premio NO incluye los siguientes gastos:

- Trámites gubernamentales para la adquisición del vehículo.
- Derechos, impuestos, tasas y cualquier otro gasto asociado a la adquisición, matriculación o puesta en circulación del vehículo.
- Gastos de transporte, seguros, mantenimiento u otros gastos relacionados con el vehículo que no se hayan especificado expresamente en estos términos y condiciones.

8. Garantías del premio.

El premio que se entregará al ganador del presente concurso estará sujeto a la garantía oficial del fabricante. Los detalles completos de la garantía, incluyendo su duración, cobertura y limitaciones, se encuentran especificados en la póliza de garantía que se entregará junto con el vehículo.

Nissan, se compromete a realizar la entrega del premio establecido en las presentes bases.

En caso de reclamaciones relacionadas con los servicios ofrecidos, el ganador deberá dirigirse a Nissan.

Asimismo, el participante ganador del premio se compromete a sacar en paz y a salvo a Nissan, Amazon y agencia MASUDI, de cualquier reclamación relacionada con el funcionamiento o aplicación del premio, mismas que no serán responsables por el comportamiento del ganador, antes, durante y después de la obtención y/o goce de su premio.

9. Mecánica de participación:

¿Cómo participar?

Recibe una caja especial: Durante la vigencia de participación, Amazon México entregará algunas de tus compras en cajas o empaques con la nueva imagen del Nissan Kicks 2025. Si recibes una de estas cajas, ¡puedes participar!

Crea tu obra de arte: Personaliza tu caja de Nissan Kicks decorando los espacios previamente marcados por la marca. Tu obra debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **Colores y cobertura:** Debe incluir al menos dos colores y cubrir al menos el 20% de la superficie de la caja.
- **Contenido:** No se aceptarán diseños que consistan solo en puntos, líneas sin forma, o cualquier contenido que no cumpla con los requisitos básicos del concurso. Se descalificarán automáticamente las obras con contenido ofensivo, obsceno, discriminatorio o que incite al odio.

Registra tu obra: Escanea el código QR ubicado en tu caja y accede a www.NissanKicksdetonatuinstinto.com

Crea un perfil único con la siguiente información:

- Nombre completo (tal como aparece en tu identificación oficial).
Teléfono de contacto.
- Domicilio actual.
- Correo electrónico.
- Número de pedido de Amazon.

- Aceptación de las Bases del Concurso y el Aviso de Privacidad.

Confirmación de Registro: Una vez completado el registro correctamente, recibirás un correo electrónico de confirmación.

Descalificación: Serán descalificadas las obras que:

- No utilicen la plantilla proporcionada.
- No cumplan con los requisitos mínimos de calidad (ej. un punto, garabatos sin sentido).
- Contengan obscenidades, mensajes ofensivos o cualquier tipo de contenido inapropiado.
- Sean plagio o copias de obras existentes.
- Cuenten con más de un registro por cuenta.

Cesión de Derechos: Al registrarse, los participantes ceden a Nissan, de manera exclusiva e indefinida, los derechos patrimoniales sobre su obra, autorizando su uso en campañas publicitarias u otros fines que Nissan determine. Los derechos morales del autor se mantendrán íntegros, conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Cierre de Participación: La recepción de obras y registros finaliza el 21 de diciembre de 2024 a las 23:59 hrs, no obstante recibas alguna caja o empaque con la nueva imagen de Nissan Kicks 2025 con posterioridad a la vigencia de la participación.

Entrega del Premio: El ganador será contactado para coordinar la entrega del premio en un distribuidor Nissan autorizado dentro de los primeros 8 días hábiles después del anuncio. La entrega podrá ser grabada y transmitida en redes sociales o medios oficiales de Nissan.

Criterios de Calificación: Se utilizará el siguiente esquema de puntuación para evaluar las obras recibidas:

- **Originalidad y Creatividad (20%):** Se valorará la innovación, la singularidad del diseño y la capacidad para expresar una idea única y atractiva.
- **Uso de al menos dos colores (20%):** Se evaluará el uso efectivo de al menos dos colores en el diseño, considerando la armonía y la estética general de la obra.
- **Cobertura mínima del 20% de la caja (20%):** Se verificará que la decoración cubra al menos el 20% de la superficie de la caja, considerando la distribución y la integración del diseño en el espacio total.
- **Técnica y Habilidad (20%):** Se evaluará la calidad de la ejecución, la precisión y la maestría en la técnica empleada para la decoración.
- **Reflejo de la personalidad de la marca Nissan (20%):** Se evaluará la capacidad de la obra para transmitir los valores y la identidad de la marca Nissan, incluyendo elementos que la representen.

10. Publicación de Ganador.

Anuncio del Ganador: El ganador del concurso se dará a conocer el 6 de enero de **2025** a través de las redes sociales oficiales de Nissan.

Entrega del Premio: Nissan tendrá un plazo máximo de 30 días naturales después del anuncio del ganador para coordinar la entrega del premio. El ganador será contactado para coordinar la entrega en un distribuidor Nissan autorizado.

No Reclamación del Premio: Si el ganador no reclama el premio dentro del plazo de 30 días naturales, Nissan se reserva el derecho de otorgar el premio a otro participante que cumpla con todos los requisitos y cuyo trabajo haya sido también acreedor al premio, según los criterios de evaluación.

Comunicación: Nissan Mexicana, S.A. de C.V., informará cualquier detalle adicional sobre la premiación y su logística, o sobre la participación del ganador, a través de sus redes sociales.

Nissan Internal

Reclamación del Premio: Para reclamar el premio, el ganador deberá acudir al lugar y en la fecha que Nissan Mexicana, S.A. de C.V. le indique.

11. Proceso de selección del ganador.

Fecha y Lugar: La selección del ganador se realizará el día 6 de enero de 2025, entre las 9:00 y las 18:00 horas, en las instalaciones de Nissan Mexicana, situadas en Insurgentes Sur #2475, Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Ciudad de México.

Asistentes: El proceso de selección contará con la presencia de un jurado calificador independiente y representantes de MASUDI, la agencia responsable del concurso.

Notificación del Ganador: Una vez seleccionado el ganador, el equipo de MASUDI intentará contactarlo. Si no se logra establecer contacto o el ganador no cumple con las bases del concurso, será descalificado y se procederá a seleccionar al siguiente candidato con la puntuación más alta, hasta encontrar un ganador que acepte y cumpla con todos los requisitos.

12. Restricciones.

Participación única: Cada participante solo puede participar una vez durante el periodo del concurso (conforme al numeral nueve).

No transferible: El premio no es transferible, intercambiable por efectivo ni sujeto a compensación en caso de imposibilidad de canje por cualquier motivo.

Restricciones de participación: No podrán participar empleados de Nissan, Amazon, MASUDI, ni sus familiares, ni tampoco personas involucradas en el concurso.

Derechos de autor: El contenido del sitio web www.NissanKicksdetonatuinstinto.com y materiales promocionales está protegido por derechos de autor y no puede ser replicado. El uso indebido está sujeto a las sanciones correspondientes.

Gastos del participante: Los gastos de transporte, alojamiento, alimentación, etc., relacionados con la participación en el concurso o con la entrega/uso del premio, serán responsabilidad exclusiva del participante.

13. Avisos de privacidad.

AVISO DE PRIVACIDAD DE NISSAN MEXICANA

Para NISSAN es muy importante la protección de sus datos personales y su derecho a la privacidad. En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo "LFPD") ponemos a su disposición el presente aviso de privacidad integral (en lo sucesivo "Aviso de Privacidad"), y al respecto le informamos lo siguiente:

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES.

Nissan Internal

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo “NISSAN”), con domicilio para oír y recibir notificaciones en Av. Insurgentes Sur Número 2475, pisos 17-27, Col. Loreto, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, CDMX, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabamos de usted.

INFORMACIÓN SOBRE NUESTRO DEPARTAMENTO DE DATOS PERSONALES Y CÓMO CONTACTARLO.

Nuestro Departamento de Datos Personales es aquel que en cumplimiento con el artículo 30 de la LFPD ha sido formalmente designado para: (i) Atender las solicitudes de los titulares para el ejercicio de sus derechos; (ii) fomentar y velar por la protección de los datos personales que tenemos en nuestra posesión. Para todo lo relacionado con el tratamiento y protección de los datos personales, usted podrá contactarse con nuestro Departamento de Datos Personales enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: privacidad.mexico@nissan.com.mx

3.- DATOS PERSONALES QUE RECABAMOS.

Para realizar las finalidades señaladas en el numeral 4 (cuatro) del presente Aviso de Privacidad, recabaremos datos personales de las siguientes categorías: (i) Identificación; (ii) contacto; (iii) laborales; (iv) académicos; (v) patrimoniales; (vi) financieros; (vii) datos electrónicos de su automóvil marca Nissan incluyendo hábitos de conducción y geolocalización cuando tengan dicha tecnología; (viii) historial de navegación, preferencias de los productos y servicios relacionados con nuestra marca.

Asimismo, podremos recabar datos de ubicación del vehículo, en caso de que usted adquiera y/o contrate: (i) alguno de nuestros modelos que cuentan con dispositivos de rastreo o cuente con servicios de telemática¹ o telemetría². Esta tecnología localiza al vehículo, pero no necesariamente se relaciona con la persona que lo conduce; (ii) celebre un contrato de crédito y/o arrendamiento con NR Finance Mexico, S.A. de C.V. (en lo sucesivo referida como “Credinissan”).

DATOS PERSONALES SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD.

Le informamos que no recabamos datos personales sensibles, ni datos personales de menores de edad. Si usted no tiene dieciocho años cumplidos, le pedimos se abstenga de proporcionarnos sus datos personales.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS.

Su información personal será utilizada para las siguientes finalidades principales: (i) Identificarlo; (ii) registrarlo en nuestros sistemas como cliente o prospecto de cliente; (iii) contactarlo por cualquier medio incluyendo servicios de mensajería instantánea, chat en línea y redes sociales; (iv) posibilitarle el uso de aplicaciones móviles en relación con nuestros productos o servicios incluyendo los servicios de telemática y/o telemetría; (v) para la creación de un identificador de usuario con el objeto de conocer sus preferencias; (vi) proporcionarle la información que nos solicite; (vii) enviarle la lista de precios de los bienes, productos o servicios que ofrecemos; (viii) autorizar y facilitarle pruebas de manejo; (ix) realizar gestión de crédito y/o arrendamiento con Credinissan; (x) ofrecerle productos adicionales como pólizas de seguros, mantenimientos prepagados, garantías extendidas, seguro de llaves, seguro de llantas o cualquier otro producto relacionado a la compra de un vehículo; (xi) proveerle los productos y/o servicios incluyendo los servicios de telemática o telemetría integrados en nuestros productos o que solicita o contrata con nosotros; (xii) facturar los productos y/o servicios que adquiera; (xiii) brindarle beneficios; (xiv) proporcionarle asistencia vial, por lo que podremos ubicar su vehículo e histórico de rutas en caso de que cuente con dispositivo de rastreo o nuestros servicios de telemática y/o telemetría; (xv) registro de imágenes a través de cámaras externas y/o de habitáculo, si su(s) vehículo(s) cuenta(n) con dicha tecnología y las condiciones y autorizaciones de operación de éstas han sido habilitadas conforme a los manuales e interfaces de operación de su(s) vehículo(s); (xvi) proporcionarle atención de posventa; (xvii) hacer válida la garantía de su vehículo; (xviii) mantener actualizados los sistemas de su(s) vehículo(s) marca NISSAN cuando estos cuenten con asistencia de actualización remota; (ix) agendarle una cita de servicio con

alguno de los distribuidores autorizados para evitar que usted pierda su garantía; (xx) proporcionar información requerida por autoridades gubernamentales o en cumplimiento de la normatividad aplicable a la industria automotriz; (xxi) atender cualquier queja, pregunta o comentario realizado por usted respecto de nuestros productos y/o servicios; (xxii) mantener un registro de los servicios realizados a su vehículo; (xxiii) en caso de contar con servicios de telemática o telemetría enviarle mensajes de bienvenida, comunicación de nuestra marca y/o avisos respecto del funcionamiento y/o mantenimiento de su vehículo incluyendo campañas de calidad; (xxiv) comunicarle y efectuar llamados a revisión con relación a las campañas de calidad que preventivamente lanza NISSAN con relación a su vehículo; (xxv) cumplimiento con nuestras obligaciones legales y ejercicio de nuestros derechos; y (xxvi) proporcionarle alternativas para el pago de nuestros productos y/o servicios con agregadores y/o adquirientes.

Adicionalmente, su información personal será utilizada con las siguientes finalidades secundarias: (i) realizar estadísticas y encuestas de satisfacción relacionadas a los procesos de compra o servicio mismas que podrán ser efectuadas a través de aplicaciones de mensajería instantánea; (ii) efectuar videoconferencias, grabaciones y/o videos para asegurarnos de su experiencia con nuestros productos y servicios; (iii) informarle por cualquier medio de nuestros productos y/o servicios, así como los de terceras empresas; (iv) invitarlo a eventos y/o pruebas de manejo; (v) efectuar todo tipo de actividades mercadotécnicas, publicitarias, promocionales o de prospección comercial; (vi) investigación, análisis de mercado, perfilamiento de cliente y situación comercial; (vii) para la creación, estudio y análisis de su comportamiento en nuestros sitios web y aplicaciones para personalizar, optimizar y mejorar su experiencia con la marca, sus productos y servicios.

NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES SECUNDARIAS.

En caso de que no desee que los datos personales sean tratados para las finalidades secundarias mencionadas, o alguna de ellas, puede negarnos su consentimiento desde este momento enviando su solicitud a nuestro Departamento de Datos Personales a través del correo electrónico privacidad.mexico@nissan.com.mx, que le indicará el procedimiento a seguir para ejercer su derecho. Su negativa en este sentido no afectará su relación con nosotros.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES.

Le informamos que sus datos personales podrán ser transferidos, sin que legalmente se requiera su consentimiento, a las siguientes personas físicas o morales: (i) autoridades competentes, con la finalidad de dar cumplimiento a alguna ley, reglamento o disposición legal aplicable, o a algún mandato debidamente fundado y motivado; (ii) Credinissan, para realizar evaluaciones de solicitudes de créditos y/o arrendamientos automotrices, y para ejecutar el cumplimiento de cualesquiera obligaciones adquiridas con Credinissan, mediante la geolocalización de vehículos en situación de mora o impago; (iii) sociedades de nuestro grupo corporativo, que operen bajo nuestros mismos procesos y políticas internas, con la finalidad de brindarle un mejor servicio; darle seguimiento a clientes potenciales; cumplir con nuestra normativa interna y procesos; así como realizar actividades publicitarias, promocionales y mercadotécnicas; (iv) Distribuidores, para el cumplimiento del contrato de distribución que NISSAN tiene con los mismos; para la prestación de servicios NISSAN; cumplimiento de la garantía del fabricante; así como para que le efectúen llamados a revisión con relación a su vehículo (recalls); (v) sociedades o asociaciones con las que tengamos un contrato celebrado o por celebrar que sea en su interés, con la finalidad de otorgarle beneficios. Sus datos personales podrán igualmente ser transferidos, sin su consentimiento, en caso de actualizarse alguno de los supuestos contemplados por el artículo 37 de la LFPD.

Asimismo, sus datos personales podrán ser transferidos a las siguientes personas morales, en cuyo caso sí requerimos que nos otorgue su consentimiento: Empresas de tecnología y compañías de seguro, con la finalidad de que le ofrezcan productos que puedan resultarle de interés con relación a su vehículo Nissan y nuestro agregador y/o adquiriente de pago Stripe para procesar sus operaciones de pago, mitigar actos de fraude o pérdidas financieras y analizar, desarrollar y mejorar sus productos, sistemas y herramientas en el entendido de que dichos datos pueden ser transmitidos, procesados y almacenados fuera de México conforme a la política de privacidad de

Stripe: <https://stripe.com/mx/privacy#personal-data-definition>. Se le informa que Stripe también podrá recopilar datos personales de usted directamente usando cookies o medios similares. Si usted no manifiesta su negativa para que realicemos estas transferencias, entenderemos que nos ha otorgado su consentimiento. Su negativa la puede manifestar desde este momento enviando un correo electrónico a nuestro Departamento de Datos Personales a través

del correo electrónico privacidad.mexico@nissan.com.mx, que le indicará el procedimiento a seguir para ejercer su derecho.

DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.

En los términos permitidos por la normativa aplicable, usted podrá acceder, rectificar o cancelar (eliminar) sus datos personales, así como oponerse al tratamiento de los mismos y revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, así como para externarnos sus comentarios, quejas o sugerencias, le agradeceremos se ponga en contacto con nuestro Departamento de Datos Personales a través del correo electrónico privacidad.mexico@nissan.com.mx.

MEDIOS PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES.

Además del procedimiento contemplado en la sección inmediata anterior, usted puede limitar el uso o divulgación de sus datos personales en cualquiera de las siguientes formas:

- Registrarse en el “Listado de Exclusión Publicitaria para Clientes de Nissan”, con el objeto de que no utilicemos su información personal para finalidades publicitarias, mercadotécnicas, promocionales o de prospección comercial. Para solicitar su registro, así como para obtener mayor información al respecto, usted puede contactar a nuestro Departamento de Datos Personales a través del correo electrónico privacidad.mexico@nissan.com.mx.

- Para los correos electrónicos que le enviemos con finalidades promocionales y publicitarias, usted puede manifestar su negativa dando clic a la liga que se acompañará a cada uno de dichos correos para cancelar la suscripción.

USO DE COOKIES Y WEB BEACONS.

Hacemos de su conocimiento que en nuestra página de Internet www.nissan.com.mx utilizamos cookies o esquemas similares como identificador de usuario, las cuales son archivos de información que se instalan en el navegador web. A través de las cookies o identificador de usuario es posible monitorear su comportamiento como usuario de Internet, con las finalidades de brindarle un mejor servicio y experiencia de usuario al navegar en nuestra página, así como ofrecerle nuevos productos y servicios basados en sus preferencias.

Los datos que obtenemos a través de esta tecnología de rastreo son los siguientes: su tipo de navegador y sistema operativo; horario y tiempo de navegación en nuestra página de Internet, secciones consultadas; páginas de Internet accedidas previo y posterior a la nuestra; los vínculos que sigue; el motor de búsqueda que en su caso haya utilizado para llegar a nuestra página; frecuencia con la que nos visita, o si es la primera vez que lo hace.

Los datos recabados serán para uso exclusivo de NISSAN, por lo tanto, dichos datos no serán sujetos de transferencias nacionales o internacionales.

Asimismo, le informamos que usted puede en todo momento deshabilitar estas tecnologías. Para conocer cómo hacerlo, consulte la información técnica del navegador que está utilizando. A continuación, le indicamos las ligas correspondientes en estos navegadores ampliamente utilizados:

Desde Internet Explorer (en Windows) <http://windows.microsoft.com/es-es/windows-vista/block-or-allow-cookies>

Firefox <https://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we>

Google Chrome

<https://support.google.com/chrome/bin/answer.py?hl=es&answer=95647>

Opera <http://help.opera.com/Windows/11.50/es-ES/cookies.html>

Nissan Internal

Safari en Mac <https://www.apple.com/legal/privacy/es/cookies/>

INFORMACIÓN SOBRE EL INAI.

Si usted considera que en su derecho a la protección de datos personales ha sido: lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la LFDP, RLFPD y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Para más información, le sugerimos visitar su página de internet www.inai.org.mx.

10.- CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Nissan podrá modificar y/o actualizar el presente Aviso de Privacidad, informándote al respecto a través de cualquiera de los siguientes medios:

- De forma directa, al último correo electrónico que nos hayas proporcionado.

- En nuestra página de Internet, por lo que le solicitamos la visites frecuentemente. El procedimiento es el siguiente: (i) ingrese a nuestra página de Internet www.nissan.com.mx. En caso de haber modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, habrá una notificación que te lo haga saber; (ii) acceda a la liga de aviso de privacidad para clientes o prospectos de cliente; (iii) ahí encontrarás la versión vigente con la fecha de la más reciente actualización.

AVISO DE PRIVACIDAD DE AMAZON

Lo podrán consultar en:

https://www.amazon.com.mx/gp/help/customer/display.html?ref=hp_gcs_csd_d2_000_3_GX7NJQ4ZB8MHRNJ_lamEi1vNkE&nodeId=GX7NJQ4ZB8MHRNJ&qid=1729271895667&sr=3

14. Relevos de responsabilidad

Los participantes al momento de su participación en el presente concurso acuerdan, relevar de responsabilidad a Nissan Mexicana, S.A. de C.V., a Servicios Comerciales Amazon Mexico, S. de R.L. y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, partes relacionadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este Concurso, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con este Concurso y/o la aceptación, o el uso/mal uso del premio, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad del premio y entregarán el mismo con las garantías usuales del proveedor.